



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente



Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2017

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 3187/2017

ASUNTO: PODA DE 3 ÁRBOL(ES)
VIA PUBLICA

FOLIO 012017-19887

ACUSE
JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En relación a la solicitud del C. **OSCAR MARTINEZ MORA** recibido el 24 de enero de 2017, y una vez realizada la verificación se trata de 3 árbol(es) con fronda abierta sobre cableado ubicado(s) en [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente la **poda de aclareo de copa** (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de 3 arbol(es) ficus ubicado(s) en [redacted] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

~~JOSE ESPINOZA AYALA~~

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.-
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.-
Solicitante: OSCAR MARTINEZ MORA
Lilia Sánchez Vázquez.- Encargada de la Ofna. de control y seguimiento de poda de árboles
Minutario

JEA/lsv*



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

